

**PUBLICACIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, la Ley 1066 de 2006, el Decreto Reglamentario No. 4473 del 15 de diciembre de 2006, el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, la Resolución Interna No. 423 de 09 de agosto de 2018 y Resolución No.061 del 06 de febrero de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 823 y 824 del Estatuto Tributario.

TÍTULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO	AVISO
FHA-103	LIDUVINA CASTILLO FAJARDO LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CASTILLO	60321216 88312666	061-2020	\$35.975.779, más los intereses y/o indexación	Auto No. 320 del 2 de julio de 2020 “Por el cual se libra Mandamiento de Pago dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No.61-2020 de la <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> en contra de los señores <b>LIDUVINA CASTILLO FAJARDO</b> identificada con C.C. 60.321.216 y <b>LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CASTILLO</b> , identificado con C.C. 88.312.666, por las obligaciones económicas derivadas del contrato de concesión No. <b>FHA-103</b> ”	No. 142

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario y se indica que contra del **Auto No. 320 de 02 de JULIO de 2020** procede escrito de excepciones contempladas en el art. 831 del Estatuto Tributario dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de mandamiento de pago, plazo en el cual, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses, de conformidad con el art. 830 del Estatuto Tributario. Finalmente con esta publicación, se adjunta copia íntegra del **Auto No. 320 de 02 de JULIO de 2020** en dos (2) folios de contenido por anverso y reverso.



AURA LILIANA PÉREZ SANTISTEBAN

Proyectó: Luis Alfredo Venegas M